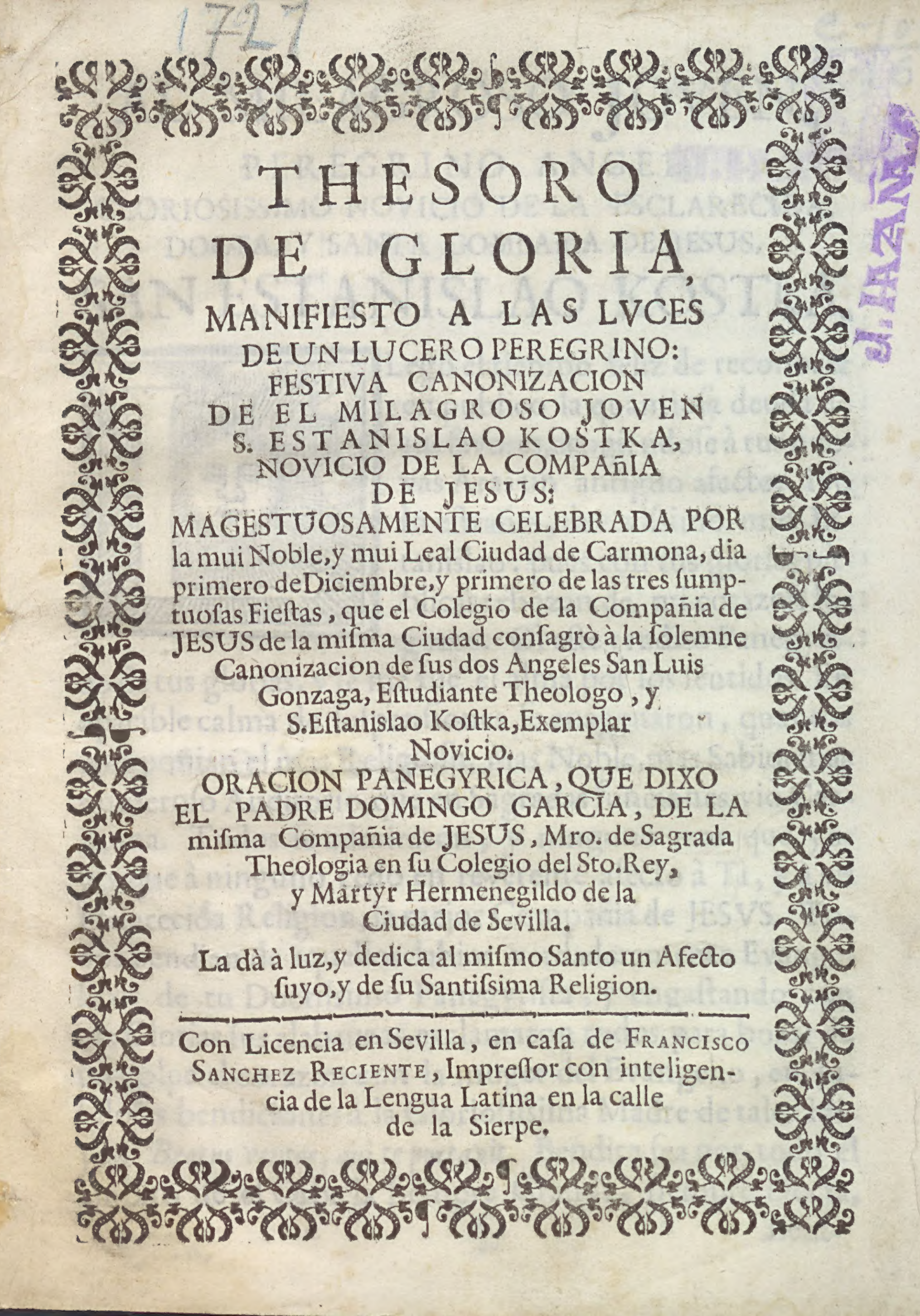


THESORO DE GLORIA,

MANIFIESTO A LAS LVCES DE UN LUCERO PEREGRINO: FESTIVA CANONIZACION DE EL MILAGROSO JOVEN S. ESTANISLAO KOSTKA, NOVICIO DE LA COMPAñIA DE JESUS: MAGESTUOSAMENTE CELEBRADA POR la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Carmona, dia primero de Diciembre, y primero de las tres ſumptuoſas Fieſtas, que el Colegio de la Compañia de JESUS de la miſma Ciudad conſagrò à la ſolemne Canonizacion de ſus dos Angeles San Luis Gonzaga, Eſtudiante Theologo, y S. Eſtaniſlao Koſtka, Exemplar Novicio.

ORACION PANEGYRICA, QUE DIXO EL PADRE DOMINGO GARCIA, DE LA miſma Compañia de JESUS, Mro. de Sagrada Theologia en ſu Colegio del Sto. Rey, y Martyr Hermenegildo de la Ciudad de Sevilla.

La dà à luz, y dedica al miſmo Santo un Afecto ſuyo, y de ſu Santiſsima Religion.

Con Licencia en Sevilla, en caſa de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, Impreſſor con inteligencia de la Lengua Latina en la calle de la Sierpe.

THESORO
DE GLORIA
MANIFESTADO A LAS LUCES
DE EL AU[illegible] [illegible]
[illegible]
DE EL MILAGROSO JOVEN
S. ESTANISLAO KOSTKA,
NOVICIO DE LA COMPAÑIA
DE JESUS:
MAGESTUOSAMENTE CELEBRADA POR
la muy Noble, y muy Leal Ciudad de C[illegible] en
primero del [illegible]
[illegible] que el Colegio de la Compañia de
JESUS de la misma Ciudad consagró à la solemne
Canonizacion de los dos Angeles San Luis
Gonzaga, Estudiante Theologo, y
S. Estanislao Kostka, Exemplar
Novicio.

ORACION PANEGYRICA, QUE DIXO
EL PADRE DOMINGO GARCIA, DE LA
misma Compañia de JESUS, Maestro de Sagrada
Theologia en su Colegio del Señor Rey,
y Martyr Hermenegildo de la
Ciudad de Sevilla.

La dà à luz, y dedica al mismo Santo un Afecto
suyo, y de su Santissima Religion.

Con Licencia en Sevilla, en casa de [illegible]
Sanchez Reciente, Impressor [illegible]
cia de la Lengua Latina, en la calle
de la Sierpe.

AL MILAGROSO JOVEN,

PEREGRINO ANGEL,

GLORIOSISSIMO NOVICIO DE LA ESCLARECIDA, DOCTA, Y SANTA COMPAÑIA DE JESUS,

SAN ESTANISLAO KOSTKA.



Legò el tiempo feliz de reconocer en publico la quantiosa deuda de tus favores, acogiendose à tus nuevas Aras un antiguo afecto. No lo estrañes, devotissimo mio Estanislao: pues con tus glorias pùblicas rebozan de mi corazon los gozos. Oì este erudìto Panegyrico de tus glorias, y se me fue el alma por los sentidos. En apacible calma de suspensiones se enagenaron, quantos componian el mas Religioso, mas Noble, mas Sabio, mas numeroso Auditorio, que en Sagradas funciones viò Carmona. Todos se admiraron, y ninguno mas que yo; porque à ninguno cedo en reverente afecto à Tì, y à tu Esclarecida Religion, la mejor Compañia de JESVS. Todos pendian de aquellos labios verdaderamente Evangelicos de tu Doctissimo Panegyrista; y engastando con tus Glorias sus alabanzas, exclamaron todos, para bozar de un golpe el corazon con la muger del Evangelio, en jubilosas bendiciones à la Gloriosissima Madre de tales Hijos: *Beatus venter, qui te portavit.* Bendita sea por todo el ambito de el Orbe la siempre Grande, siempre Docta,

¶ siem-

ſiempre Santa Compañia de JESVS, como Madre de unos Hijos, en quienes derrama prodigo el Cielo theſoros de Sabiduria, y de Gracia. De Sabiduria en el eloquentiſsimo Orador de tus Glorias. De Gracia en tu Graciofiſsima Alma; de quien ſe apoderò el Divino Eſpiritu con tanta abundancia de ſus gracioſos dones, como à las maravillas pondera eſte maravilloſo Sermon, que ofrezco à tus Sacroſantas Aras por victima de mi reſpetoſo cariño, para que la Prenſa vocee en todo el Mundo los prodigios de Sabiduria, y los theſoros de Gracia, y Gloria, que enriquecieron aquel dia eſta afortunada Ciudad.

Recibe, pues, tu Panegyrico, como leve deſahogo de mi devocion, haciendo, que ſe refine mas cada dia en hoguera feliz de tus obſequios la voluntad de el mas humilde, mas apaſsionado, y mas favorecido de tus Devotos.

B. M. G. B.

APRO-

Aprobacion del M.R.P.M.Fr.Gabriel Castellanos, del Esclarecido Orden de Predicadores, Prior, que fue, del Real Convento de S. Pablo de esta Ciudad de Sevilla, Cathedratico de Prima en su famosa Vniversidad, Regente en el Colegio Mayor de Santo Thomàs, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

POr comission del Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de esta Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. He visto el Sermon, que à la Festiva Canonizacion del milagroso Joven San Estanislao Kostka, Novicio de la siempre Ilustre Religion de la Compañia de Jesus, predicò en fiesta de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Carmona el Rmo. P. M. Domingo Garcia de la misma Compañia de Jesus, Maestro de Sagrada Theologia en su Colegio del Santo Rey, y Martyr Hermenegildo de la Ciudad de Sevilla. Y haviendolo visto, y leìdo con gran gozo, ya por la devocion, q̃ tengo al Glorioso Santo; ya por grande afecto, y aplicacion al Panegyrista; queda supuesta la exempcion de Censura, por ser todas sus doctrinas conformes à nuestra Sãta Fè, y buenas costumbres. Y reflexionando sobre el Titulo, que el Autor dà à su Sermon, llamandole: *Thesoro de Gloria*, admiro, que en estas dos solas palabras compendiò el cèlebre Orador la Santa Vida del Sr. S. Estanislao, siendo esse el assũpto del Predicador. Y siendo mui fuera de su assumpto el predicar de sì mismo, en los mismos dos terminos del Titulo se comprehenden el Predicado, y el Predicador tambien.

Al cap. 41. dice el Sto. Propheta Jeremias estas palabras, tan admirables, como compendiosas: *Habemus thesaurum in agro frumenti, & hordei, & olei, & mellis.* Y en sentir de la Emi-

nencia de Hugo los Posseedores del Thesoro son los Predicadores, que acuden à las Ferias de este Mundo, cargados de las riquezas, que à mayor Gloria de Dios, y salvacion de las almas, son precio para comprarlas, y rescatarlas de la tyranìa de las culpas: *Sunt Prædicatores* (dice la Eminencia citada) *qui in nundinis hujus mundi animas lucrari, quasi boni Mercatores, desiderant, proponentes frumentum, hordeum, oleum, & mel.* Quatro riquissimos generos, que enriquecen, y llenã el thesoro del Predicador de este Sermon: pues usa en èl de ambos Sagrados Testamentos en todos los sentidos, que puede, y necessita para la mayor gloria del Santo con edificacion de las almas, que es la Inteligencia de las riquezas, ò preseas del Thesoro. Assi lo nota la Eminẽcia de Hugo: *Per frumentum Allegoria; per hordeum literalis Intelligentia; per oleum expositio Anagogica; per mel Moralis sive Tropologica.* Y haviendo ajustado el Titulo del Sermon tan adequadamente à lo que no intentaba; suponese la adequacion del Titulo à su intento, que es manifestar la gloria de un nuevo Santo, esmero de todas las Virtudes; pues todas se comprehenden en aquellos Symbolos: *Per frumentum Fortitudo, quæ cor hominis confirmat. Per hordeum Temperantia, quæ aspera est carni. Per oleum Prudentia, per quam Nauta sibi providet in mari. Per mel Justitia, quæ conservat à putredine peccati, & ex omni parte servat.* Que son las Virtudes, que con otras muchas, en grado heroico exercitadas, elevaron al Gloriosissimo S. Estanislao à ser, para su Esclarecida Religion, y para toda la Santa Iglesia un *Thesoro de Gloria.*

Assi lo siento, *salvo, &c.* En este Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla en 17. de Diciembre de 1727.

Fr. Gabriel Castellanos.

LI-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de esta Santa, y Patriarchal Metropolitana Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de esta dicha Ciudad, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdicion Eclesiastica, doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Fiesta, que se celebrò en el Colegio de la Compañia de JESVS de la Ciudad de Carmona en la Canonizacion de S. Estanislao Kostka, predicò el R. P. Domingo Garcia de dicha Compañia, Maestro de Sagrada Theologia en su Colegio del Santo Rey Hermenegildo, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Gabriel Castellanos, del Orden de Predicadores, Prior, que fue del Real Convento de San Pablo de esta Ciudad, Cathedratico de Prima de su Vniversidad, Regente en el Colegio Mayor de Santo Thomàs, Examinador Synodal de este Arzobispado, &c. con tal, que al principio de cada uno se ponga esta Licencia, y dicha Censura: fecha en Sevilla, à 19. de Diciembre de 1727. años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor,
Francisco Ramos,
Notar.

APROBACION DEL M.R.P.M.Fr.BARTHOlomè de Roxas, del Esclarecido, Real, y Militar Orden, de nuestra Señora de la Merced, Comendador segunda vez de su Real Convento, Casa Grande de esta Ciudad de Sevilla, y Examinador Synodal de su Arzobispado, &c.

DE comision del señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c. He visto un Sermon, que predicò en la Ciudad de Carmona el dia primero de Diciembre de este año el M.R.P.M. Domingo Garcia de la Compañia de JESVS, Maestro de Sagrada Theologia en su Colegio de S. Hermenegildo de esta Ciudad de Sevilla, en la Fiesta, que à la Canonizacion de S. Estanislao Kostka, Novicio de la misma Compañia de JESVS, celebrò dicha Ciudad de Carmona. Y asseguro, que es tan proprio el Titulo, que el Rmo. P.M. dà à su Panegyrico, que se le puede aplicar à este lo del
Eccl. 6. ℣. 14. Eclesiastico: *Qui invenerit illum, inveniet thesaurum.* Es un thesoro de delicados, y fundadissimos discursos; de ajustados Textos al peregrino assumpto, que sigue; y de singular elegancia, y dulzura en el estilo. Es un Sermon, como lo queria Casiodoro: *Planus, Doctus, Dulcis.* No estrañarà, sean assi sus trabajos, quien huviere oido en una, y otra Silla al
Casiod. lib. I. de Divin. Lection. cap. 21.

Rmo.

Rmo. P. M. Garcia. Sucediòme puntualmente con este Sermon, lo que à Seneca, quando recibiò un papel, que un Amigo intimo remitia à su examen: *Tanta enim dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum sine ullà dilatione perlegerem, & non tantùm delectatus, sed gavisus sum.* He tenido especial complacencia, en que se remitiesse este Sermon à mi Censura, para decir lo que un docto en semejante caso: *Nemo, qui illum perlustret, vèlit esse ejus Censor. Sum ego tantùm laudator; licèt meritis impar;* porque no hai cosa digna en todas sus clausulas de ser censurada; antes si todas son mui acreedoras à la mayor celebracion; mui conformes à los principios infalibles de la Fè; à la piedad Christiana; à las buenas costumbres. Assi lo siento en este Convento, Casa Grande del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced de Sevilla en 18. dias del mes de Diciembre de 1727. años.

Senec. epistol. 46.

Frai Bartholomè de Roxas.

LI

LICENCIA DEL SEñOR JVEZ.

EL Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Mageſtad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de eſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado: Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Fieſta, que se celebrò en el Colegio de la Compañia de JESVS de la Ciudad de Carmona à la Canonizacion de San Eſtanislao Koſtka, predicò el R.P. Domingo Garcia de dicha Compañia, Mro. de Sagrada Theologia en su Colegio del Santo Rey Hermenegildo, atento à no contener cosa contra nueſtra Sãnta Fè, y buenas coſtumbres, sobre que por comision mia ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Bartholomè de Roxas, del Real Orden de N. Señora de la Merced, Comendador segunda vez en su Convento Casa Grande de eſta Ciudad, y Examinador Synodal de eſte Arzobispado; con tal, que al principio de cada uno se ponga eſta Licencia, y dicha Censura; fecha en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquisicion de Triana à 19. de Diciembre de 1727. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero, Eſcriv.



FACITE VOBIS THESAVRVM non deficientem in Cælis. Luc. cap. 12.



VENGAN, vengan los Senadores Romanos, y veràn excedidos con ſingular ventaja los primores de ſu politica. Vengan, y reſpetaràn divinizadas en mas noble Congreſſo de Chriſtianos Senadores las maximas de ſu diſcrecion Gentil. Muriò à los primeros paſſos de ſu vida Camilo, Joven de las mas iluſtres familias en aquel Emporio de el Orbe. Y enlazando flores de inocente juventud con frutos de virtuoſa Ancianidad, manifeſtò à los venideros ſiglos, que no eſtàn vinculadas à pocos, ni à muchos años las virtudes. Admirò à Roma en tan cortos dias tanto ajuſte à las leyes de la razon; y determinò ſu diſcretiſsimo Senado eternizar con pùblica Eſtatua las glorias de aquel famoſo Joven: *Iniquum enim putavit Senatus, eum honori nondum tempeſtivum videri, qui jam virtuti maturus fuiſſet.* dixo Valerio Maximo. Què importa, que ſea Niño, decìa la Ciudad de Roma, ſi ſus coſtumbres pueden ſer pauta à los Ancianos mas juicioſos? Val. Max. lib. 3. c. 1.

 ſos?

sos? Descuelle vistosa columna, y sobre ella la Estatua de Camilo, reciba adoraciones de la posteridad, que no, no es razon pierda por Niño los honores de una Estatua, quien fue mui hõbre para las glorias de la virtud: *Iniquum putavit Senatus, eum honori nondum tempestivum videri, qui jam virtuti maturus fuisset.*

Heroica accion à todas luces! Pero sepultela Roma en los archivos de su Antiguedad, por lo q̃ viò la misma Ciudad de Roma en su famoso Vaticano, dia ultimo de Diciẽbre de el año, que proximamente passò; y por lo que mira en este magnifico Templo, dia primero de Diciembre de el presente felicissimo año. En aquel Templo, admiracion de el Orbe, un Principe de toda la Christiandad (para cuyas Religiosas sienes no basta una, ni estàn de mas las tres Coronas de su Nobilissima Tiara) divinizò la discreta maxima de sus antiguos Romanos con la festiva Canonizacion de San Estanislao Kostka, Novicio de la Compañia de JESVS. Muriò este Angel humano (si puede con razon decirse, que muriò un Angel) à los diez y ocho años de su edad, y nueve meses de Noviciado en la Religion de la Compañia. Y viendo nuestro Santissimo Padre con el Propheta Evangelico, que apenas Estanislao se animò tierno plantèl en el Paraiso de la Iglesia: *Egredietur virga de radice Jesse*, quando se dexò vèr coronado con las flores de una heroica Santidad: *Et flos de radice ejus ascendet.* Con la assistencia de el Divino Espiritu elevò à los Altares, para que recibiesse adoraciones publicas, como Santo glorioso, à quien recien bautizado colocò su segundo Padre, ò Padrino en las Sagradas Aras, para que todos le venerassen como à gracioso Niño. Uno, y otro lo pusieron publicamente en el Altar. El uno, porque conocia lo que havia de ser. El otro, porque conociò lo que havia sido. El Padrino de Estanislao penetraba, no sè que visos de Divinidad en su graciosa Alma, como que se apoderaba de

Isai. cap. 11. ℣. 1.

P. Casañ. in vit. S. Stanisl. & ap. ipsum reliqua videri poss.

de ella el Espiritu Santo, para no desampararla jamàs. El Santissimo Padre reconociò en los Processos de su inocente vida, que el Divino Espiritu derramò liberal sus graciosos Dones en el Alma de Estanislao; como que muriò con peregrinos aumentos de la primera Gracia, que recibiò en el Bautismo.

Leerìan quizà los dos este singular privilegio en el mismo Isaìas: *Egredietur virga de radice Jesse, & flos de radice ejus ascendet, & requiescet super eum Spiritus Domini.* Pues què importa, exclamarìa el infalible Oraculo de nuestra Fè, què importa, que Estanislao sea tierno Joven en la edad, si es Varon perfectissimo en las virtudes? Entronicèmos su Imagen en las Sagradas Aras, y reciba publicas adoraciones de Santo, el que siendo Niño por naturaleza, aspirò, y logrò ser Gigante de la Gracia. Assi fue, y assi debìa ser: *Iniquum enim putavit, eum honori nondum tempestivum videri, qui jam virtuti maturus fuisset.* Esto viò Roma en su famoso Vaticano. Ibid. ℣. 2.

Y en este Religiosissimo Templo, què admira oi? Excedida con singularidad por unos Senadores Christianos la politica de sus Gẽtiles Senadores. Una respetable Ciudad, que le puede competir en Nobleza, y le excede sin duda en los esmeros de la Religion, levanta en estos obsequios reverentes, gloriosa columna para la pùblica veneracion de un Niño Santo. Aqui con mas propriedad ajustan aquellas discretas voces: *Iniquum putavit Senatus, eum honori nondum tempestivum videri, qui jam virtuti maturus fuisset.* Un Niño (hablarè como hablarìa este Nobilissimo Areopago allà en el concejo de su prudente, y fervoroso corazon) un Niño, que aun antes de nacer, qual otro Bautista, fue visitado de el Altissimo, con el Sello de el Adorable Nombre de JESUS, impresso en el regazo de su dichosa Madre: *Dominus ab utero vocabit me, &c.* Un Niño, que al alborear las primeras luces de la razon hizo à Isai. cap. 49. ℣. 1.

 Dios

Dios holocausto agradable de su alvedrio, empleandose todo, qual otro Samuel, desde entonces en continuos
1. Reg. c. 3. ℣. 1. obsequios de la Divina Magestad: *Puer autem Samuel ministrabat Domino.* Un Niño casto, como Joseph, que ni sombras permitìa, que pudiessen empañar el crystalino espejo de la Pureza. Un Niño obediente como Isaac,
Genes. c. 39. que al mas duro precepto de su Padre cautivò la voluntad tanto, que ya, ya iba à sacrificar la propria vida.
Gen. c. 22. Un Niño aun mas favorecido de Dios, que Benjamin, en feivorosos extasis, con cuyas delicias mas de una vez se viò anegada su dichosa Alma: *Benjamin adolescentulus in mentis excessu.*
Psal. 67. ℣. 28. Un Niño mas abrasado en suaves incendios de purissimo Amor, que los tres Niños de Babilonia: pues estos vivieron sin consumirse
Daniel. cap. 3. en las llamas, y Estanislao muriò à la dulce violencia de sus amorosos incendios. Un Niño, que desde los ocho años se negò à todas las delicias, se entregò à todo genero de penalidades, con asperos cilicios, que frequentemente vestìa: con ramales de hierro, que le apuraban à golpes su inocente sangre: con el austèro ayuno, que le fortalecìa su espiritu, pudiendo decir con
Psalm. 87. ℣. 16. el Niño JESUS: *In laboribus à juventute mea.* Un Niño finalmente, que recopila los mas singulares privilegios de el Bautista, de Samuel, de Joseph, de Isaac, de Benjamin, de los Niños Babilonicos, y que tanto procurô imitar al Niño Dios, digno es de la mas elevada Gloria: dediquesele Altar, levantesele Estatua, y entronizada en la columna de nuestros obsequios reverentes, reciba publicas aclamaciones de Niño Santo: *Iniquum putavit Senatus, eum honori nondum tempestivum videri, qui jam virtuti maturus fuisset.*

Esto vè oi la Ciudad de Roma en esta Nobilissima Ciudad. Y cierto (Señor) que al vèr elevada la Imagen de Estanislao en la mysteriosa columna de estas festivas

de-

dem onstraciones, me ocurriò aquella Columna tan cèlebre en las Divinas Letras, Guia, y Capitana de el Pueblo de Israèl. En ella havia magnifica ostentacion de una Gloria pùblica, como notò mi erudito Alapide: *In hac Columna Deus ostendebat Gloriam suam.* En su eminente capitèl se divisaba una Santidad peregrina, ò un Santo todo de Dios: *In summitate Columnarum erat Sanctitas, vel Sanctum Domino scriptum.* Una pùblica Gloria, una peregrina Santidad, ò un Santo tan todo de Dios, como lo manifiesta el Niño Dios en sus brazos, se divisa oi en la Columna mysteriosa de estos plausibles obsequios: *In summitate columnarum erat Sanctitas, vel Sanctum Domino scriptum.* Dos singularidades agraciaban la Columna de Israel: resplandores de un incendio, y sombras de una nube: *Dominus præcedebat in columna nubis, & ignis.* Uno, y otro singulariza tambien oi la Columna mystica de estas gloriosas aclamaciones en obsequio de el Santito Estanislao. De V. S. tiene lo lucido; de mi Oracion lo nebuloso. Digo lo primero sin lisonja, que jamàs tuve noticia de su color. Digo lo segundo sin humildad, porque no me falta proprio conocimiento. El Lucero hermosissimo, que es glorioso timbre de V. S. concurre con las voces de mi Oracion à estos Sagrados festejos. Lucidissimos seràn por los resplandores de tan brillante Estrella. Nebulosos seràn por la obscuridad de mis tibias voces: *In columna nubis, & ignis.* Pero si han de ser voces de una festiva Canonizacion, ningunas mas al proposito, que las voces de una nube.

Corn. in cap. 13.

Exod. ℣. 21.

Estius ap. Bibl. Max. in cap. 39. Exod.

Exod. cap. 13. ℣. 21.

En varias ocasiones canonizò el Cielo la Santidad infinita de el Hijo de Dios hecho Hombre: y las mas veces fue una nube pregonera de esta Canonizada Santidad. Una en el Tabor, quando se transfigurò glorioso. Otra en Jerusalen, quando se disponìa à los tormentos de su Passion. En el Tabor una nube con aclamaciones festivas le publicò Hijo querido de el Eterno Padre: *Vox de nube facta*

est:

Luc.cap. est: *Hic est Filius meus dilectus: Ipsum audite.* En Jerusalen
9. ℣.35. oyeron las Turbas la misma voz, con tal assombro, que la
juzgaron trueno de alguna nube: *Venit vox de Cælo :: Tur-*
Joan.cap. *ba ergo, quæ audierat, dicebat, tonitruum esse factum.* Con
12. ℣. 28. que mui de el caso seràn, siendo como de una nube mis
& 29. voces, si han de elogiar la Canonizada Gloria de nuestro
Santito Estanislao: *Vox de nube facta est.*

De S. Estanislao no mas? Y su Compañero inseparable S. Luis Gõzaga, por què no ha de entrar á la parte en las glorias de este dia festivo? Por què no tiene de lograr oi columna eminente, en que descuelle su Santidad peregrina, y la Gloria de su Canonizacion? De este modo hermosearàn las puertas de este magnifico Templo, como las de
3.Reg.c.7 el Templo de Salomon, dos singulares columnas: *Statuit*
℣.21. *duas columnas in Porticu Templi*, à quien sirviessen de coronacion hermosa candidos lirios, que simbolizassen â nuestros dos purissimos Angeles por su inocẽcia singular,
Ibid.℣.22. por los candores de su Pureza: *Super capita columnarum opus in modum lilii.* Para realzar mas la peregrina novedad de celebrar solo à un Santo de la Compañia, formarà mi devocion un breve paralelo. En los milagrosos umbrales de la vida: en los felices progressos de la Infancia: en los graciosos aumentos de la juventud: en recibir personalmente de la Soberana Virgen MARIA orden, para que entrassen en esta Compañia de su Hijo: en athesorar las virtudes, que constituyen un perfecto Jesuita: en volar ambos al Cielo à impulsos de el Amor de Dios: en canonizarse la Gloria de ambos para la pùblica veneracion de el Mundo, fueron Estanislao, y Luis tan semejantes, que si Estanislao muriò el mismo año, en que naciò San Luis, pudo repetir el Eclesiastico: *Mortuus est, & qua-*
Eccles. c. *si non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se.* Muriò
3.℣.4. Estanislao año 1568. y como si no huviera muerto: *Et quasi non est mortuus*, porque naciò en el mismo año su semejan-

jante en todo San Luis Gonzaga: *Similem reliquit sibi post se.* Viviò Luis, y muriò siendo viva copia de su Santo Hermano Estanislao; con que pudo decir con el Apostol: *Si compatimur, ut conglorificemur.* Unos en la vida, unos en la muerte, pues unos, y à un mismo tiempo en la Gloria de la Canonizacion: *Vt conglorificemur.* Asi fue: que en un mismo dichosissimo dia los declarò Santos de el Cielo aquel Noble Exemplar de Santos, que tenemos en la Tierra nuestro Santissimo Benedicto: *Vt conglorificemur.*

D. Paul. ad Rom. c. 8. ℣. 17.

Pues si fueron tan unos en la Gracia, y en la Gloria, por què se han de dividir en la Solemnidad? Acaso parece: y no es sino prudentissimo acuerdo de los muchos, que concibe este gran Colegio, Archivo, que fue siempre de la mas Religiosa discrecion. Considerò este exemplar Seminario las calidades de las Personas, que solemnizan, y las propriedades de los Santos, que se celebran. En San Luis Gonzaga venerò la Proteccion de las Escuelas de la Compañia de JESUS: honra, q̃ sobre innumerables acumulò con Breve Apostolico nuestro mui Sto. P. à esta su Minima Compañia: y como es Seminario de letras, tomò à su cargo la Fiesta de su Nobilissimo Protector. Admirò en San Estanislao Kostka resplandores de un Sol maravilloso. Y Glorias de un Sol quien debe festejarlas, sino un hermosissimo Lucero? A la Estrella de el Alba, que esmalta el Escudo de esta mui Illustre Ciudad, pusieron los Antiguos este epigraphe: *Soli proxima semper.* A una siẽpre con el Sol, à su vista siempre, sin apartarse de su Compañia: *Soli proxima semper.* Y asi en la exaltacion luminosa de este Planeta grande tan bien se exalta el peregrino lucero, como dichoso Predicador de sus luces: *Soli proxima semper.* Ahora bien: en la Ciudad de Leopoli apareciò nuestro Santo Estanislao en los disfraces de un resplandeciente Sol, para dar con los vitales alientos de sus rayos,

Apud Picin. Mund. symbol.

P. Aranda in vit. S. Stanisl.

yos,

yos milagrosa salud á un Jesuita, que estaba para espirar los ultimos alientos. Imagen fue este Sol admirable, de aquel Sol Jesuita tambien, q̃ prophetizò Malaquias: *Orietur vobis Sol, & sanitas in pennis ejus*. Pues si las Glorias de este Sol mysterioso se tienen de celebrar, por cuenta de un racional Lucero corre la celebracion de sus Glorias: *Soli proxima semper*. Se exalta oi el Sol brillante de Estanislao en el Cielo de unas nuevas Aras; pues sea Predicadora de sus luces la Estrella desta Nobilissima Ciudad: *Soli proxima semper*. Prometo no perderla de vista, para lograr en mi Oracion los mayores aciertos: *Respice Stellam*. Suena à mis oidos la dulzura de San Bernardo. Mira essa Estrella con atencion; que si es Lucero de el Alba, representarà al Alba mas graciosa, MARIA Madre de Dios. *Respice Stellam. Voca MARIAM*. En la benigna influencia de sus luces asseguran graciosa luz mis conceptos, para desempeñar la obligacion de V. S. para publicar las Glorias de mi querido Estanislao: que todo lo puede la Divina Gracia, si viene por mano, de la que rebozando Gracias celestiales, nos obliga à que la saludèmos con el Angel para conseguir alguna de tan innumerables gracias:

Malach. c.4.v.2.

D. Bern. in homil. 2. sup. *Missus est*.

Ave, MARIA, &c.

FACITE VOBIS THESAVRVM NON deficientem in Cælis. Luc. cap. 12.



TRES veces he logrado la mui apreciable fortuna de predicar Santo al Gloriosissimo San Estanislao Kostka, Novicio de la Compañia de JESUS. Quanto mejor parecieran oi en esta Sagrada Atalaya de la Fè los abrasados Serafines, que viò Isaìas? A un mismo Santo le predicaron tres veces, elogiando la Gloria singular, que inundaba toda la

ma-

machina del Mundo: *Sanctus, Sanctus, Sanctus: Plena est omnis terra Gloria ejus.* Ojalà, q̃ los Seraphines, y yo fueramos en todo iguales! Y ya que los imito en predicar tres veces à un mismo Santo: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, celebrãdo una Gloria, q̃ por Canonizada es Gloria pùblica, Gloria universal: *Plena est omnis terra Gloria ejus*, los imitasse tambien en los fervores de su Divino trisagio, en las dulces llamas de sus amantes pechos; para que à mis labios rebozassen tantas centellas, como palabras en obsequio del Santo Angel, cuyas Glorias tercera vez predico: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Pero ya que no logre los incendios de un Seraphin para mis voces, no me tienen de faltar brillos de una Estrella para los discursos. Oigamos el Evangelio de San Lucas: *Facite vobis thesaurum non deficientem in Cælis.* Habla oi Christo nuestro Bien con el nuevo Santo Estanislao: y para manifestarle quanto sea de el agrado de Dios, el que goce el Reino de la Gloria: *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum*, le dice, que con los bienes de la Gracia afianze un thesoro tan permanente como la eternidad en los Cielos: *Facite vobis thesaurum non deficientem in Cælis.* Este inagotable thesoro: *Thesaurum non deficientem*, es la Gloria de los Santos. O que aliento tan Soberano para mi cortedad! Por mucho que otras veces haya engrandecido la Gloria de Estanislao, resta mucho mas que engrandecer: porque es inagotable el thesoro de sus gracias, y de su Gloria: *Thesaurum non deficientem in Cælis.*

Isai. c. 6. ¥. 3.

Luc. cap. 12. ¥. 32.

En los Cielos, dice el Evangelista: *In Cælis.* Pues, pregunto: Quantos Cielos hai? Passarè en silencio la variedad de opiniones, con que riñen los curiosos en las Escuelas; pues no vengo à hablar de el Cielo como Philosopho, sino como Panegyrista de un Santo Canonizado. Para este fin los Cielos solamente son dos: Uno la Iglesia Triumphante: Otro la Iglesia Militante. La

D. Paul. ad Hebr. cap. 12. ℣. 23. Iglesia Triumphante es un Reino de la Gloria allà en el Cielo. Assi lo dice el Apostol. La Iglesia Militante es otro Reino de la Gloria acà en el Mundo, segun lo explica San Gregorio el Grande: *Regnum Cælorum præsentis temporis Ecclesia dicitur*. En ambos Reinos debe atheso- S.Greg. P. hom. 12. in Evang. rar el Justo Gloria, para que sea Gloria propria de Canonizacion. Y en uno, y otro Reino logra San Estanislao el thesoro de su Gloria, quando se canoniza: *Facite vobis thesaurum non deficientem in Cælis*. Pregunto mas: El thesoro de la Gloria de Estanislao es aquel, de quien habla Christo nuestro Bien, quando compara el Reino Matth. c. 13. ℣. 44. de la Gloria con un thesoro: *Simile est Regnum Cælorum thesauro abscondito*? Thesoro escondido? No quiero desvanecer la dificultad, aunque ya la deshizo en Roma el Thesorero Mayor de Christo, y de sus Santos: pues abriendo con las Llaves de su Potestad las puertas de uno, Matth. c. 16. ℣. 19. y otro Reino de los Cielos: *Tibi dabo claves Regni Cælorum*, hizo manifiesto en la Tierra el thesoro de Gloria de Isai. ubi sup. Estanislao: *Plena est omnis terra gloria ejus*.

Pero quedese la dificultad en pie, para que mi Sermon sea mas proprio de el dia, y de el Auditorio respetable, à quien predico. Aunque fuesse, pues, mui escondido el thesoro de Gloria de San Estanislao, se havia de manifestar con las luces de el hermosissimo Lucero, que nos favorece oi. Ojalà (clamaba el Principe de los Apostoles) ojalà penetrassen hasta vuestros corazones los rayos de un Lucero singular! *Lucifer oriatur in cordibus vestris*. D. Pet. ep. 2. cap. 1. ℣. 19. Si mi Padre San Pedro hablàra con los Individuos de esta Sagrada Familia, tan Hijos de San Ignacio, como suyos, y de el Lucero brillante, que ilumina à esta Nobilissima Ciudad, no tuviera que desear el Santo Apostol: pues quando, quando faltaron, ni por un instante, de nuestros corazones los benignos influxos de esta graciosa Estrella? En ellos (Señor) tiene V.S. perpetuo Altar, en que

ſe ſacrifican victimas de la gratitud Religioſa nueſtros rendidos afectos. Pues qual era el fin de nueſtro Padre San Pedro en los deſeos de eſta gracioſa iluminacion? *Lucifer oriatur in cordibus veſtris.* Ya lo dixo el Apoſtol de las Gentes à los de Corintho: *Ipſe illuxit in cordibus noſtris ad illuminationem ſcientiæ claritatis Dei in facie Chriſti IESV.* Rayò el Lucero de la Fè en nueſtros corazones, para manifeſtar la Gloria en el Roſtro de Jeſu-Chriſto: *Ad illuminationem ſcientiæ claritatis Dei in facie Chriſti IESV.* El Roſtro de JESVS ſe viſtiò de Gloria, quando en el Monte Thabor le canonizò el Cielo, quando apurò en ſu Divino Roſtro todos los rayos el Sol: *Reſplenduit facies ejus ſicut Sol.* Y por mas que el miſmo Señor pretendiò, quedaſſe oculto eſte Canonizado theſoro de Gloria: *Nemini dixeritis viſionem*, à los brillos de un Lucero reſplandeciente ſe hizo manifieſto à todos el theſoro: *Lucifer oriatur in cordibus veſtris: Ipſe illuxit in cordibus noſtris ad illuminationem ſcientiæ claritatis Dei in facie Chriſti IESV.*

D. Paul. ep. 2. ad Corinth. c.4. ℣.6.

Matth. c. 17. ℣.2.

Ibid. ℣.19

Eſte diſcurſo và mui univerſal; como que ſerà la Llave Maeſtra de todo el Panegyrico. Individuèmos mas, hablando de el Lucero proprio de eſte dia, y del theſoro de Gloria de mi querido Eſtaniſlao. Eſte riquiſsimo theſoro ſe tiene de manifeſtar oi à tres luces, que en aquel Lucero deſcubre mi devocion. Vna como Lucero proprio de eſta Ciudad Nobiliſsima. Otra como Lucero eſpecial de el Alba mas bella MARIA, Madre de Dios. Otra como Lucero myſtico en el mejor Cielo de los Guzmanes. Todas tres luces las vereis recopiladas en el Lucero de eſta Ciudad ſiempre iluſtre. No podrà haver mucha obſcuridad en los diſcurſos de mi Oracion, porque vàn à todas luces iluminados. Entre las obſcuridades de la noche, y en los retiros de un Portal ſe deſcubriò, mejor dirè, ſe ocultô el theſoro mas rico de Gloria, que jamàs vieron los ſiglos,

D.Paul. ep.ad Colos. c.2.℣.3. en un Gracioso Niño: *In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ Dei absconditi*, que dixo el Apostol. Y debiendosele entero credito al Evangelista San Juan, fue Joan.cap 1.℣.14. un thesoro de Gloria Canonizada: *Habitavit in nobis, & vidimus Gloriam ejus. Gloriam*, expone mi docto Alapide, Cornel. hic. *per miracula, per virtutes heroicas*. Un thesoro de Gloria, adquirido con singulares milagros, y peregrinas virtudes, que son los dos polos, en que estriba la Gloria de una Canonizacion: *Gloriam per miracula, per virtutes heroicas*.

Y quiẽ manifestò este celestial thesoro de Gloria, oculto entre los desaliños lobregos de una gruta, entre las Matth.c. 2.℣.9. sombras frias de la noche? *Ecce stella, quã viderant Magi in Oriente, antecedebat eos, usque dum veniens staret supra ubi erat Puer*. La cambiante luz de un Lucero, que era, y es blason hermoso de Coronados Principes: *Ecce stella, quam viderant Magi, antecedebat eos, &c.* Tener, que esto mas parece acomodar los Textos à la idèa, que à la verdad. Luego que naciò (me diràn los Escriturarios) luego que naciò el Dios Niño, no se desgajaron de essa esfera estrellada brillantes globos, que iluminaron las Luc.cap. 2.℣.9. campañas de Belèn: *Claritas Dei circumfulsit illos*? No desampararon el Cielo à millares Esquadras Angelicas, siguiendo à aquel Angel Predicador de la Gloria reciennaIbid.℣.13. cida: *Facta est cũ Angelo multitudo militiæ cælestis*? No se oyeron celestiales consonancias, que entonaban el Oriente Vers.14. felicissimo de la Paz: *Et in terra Pax hominibus*? Pues q̃ es esto, sino manifestar el thesoro de Gloria, que escondìa el Niño Dios? Con que antes de aparecer el Lucero: antes de la adoracion de los Reyes, ya estaba manifiesto, pùblico el thesoro de la Divina Gloria: *Habitavit in nobis, & vidimus Gloriam ejus*.

No me acobarda tan sòlido reparo. Discurro assi: Es verdad, que antes de venir los Reyes, y aparecer su Estrella, Luces, Angeles, y Consonancias predicaron la Gloria

de

de el reciennacido Dios, manifestaron el infinito thesoro de su Gloria; pero lo manifestaron para el Cielo no mas: *Gloria in altissimis Deo.* Para el Mundo prosiguiò tan escondido como se estaba: *Abscondebatur in stabulo, & agnoscebatur in Cælo*, dixo con elegancia San Augustin. Descubrese en la esfera el Lucero de unos Reyes: Vienen estos à celebrar la Gloria de aquel Niño, conducidos de su Estrella Capitana: *Vidimus stellam: venimus.* Y entonces si, que se hace patente, pùblico, y universal para todos el thesoro escondido de la Gloria Divina. Por esso à la Fiesta de estos Principes Coronados le dàn los Ss.PP. el nombre de *Manifestacion*, *Declaracion*, *Aparicion de la Gloria.* Y à la Fiesta del Nacimiento, celebrada con Musicas, cõ Angeles, cõ luces, no le dàn semejante nombre: *Epiphania latinè Manifestatio dici potest*, dixo S. Augustin: *Epiphaniæ festum ex Apparitione Dñi cõsecratum*, dixo S. Leon. Pues què singularidad huvo en esta Fiesta de los Reyes, que no huviesse en la de los Angelicos Espiritus? Ninguna mas, que un Lucero, blason glorioso de Reales Personas, que en sus reverentes obsequios fue Corona para el Niño, objeto de las Adoraciones: *Ecce Stella, quam viderant Magi, antecedebat eos, usque dum veniens staret supra ubi erat Puer.*

Luc. cap. 2. ℣. 14. S. August. Serm. 2. de Epiph. Matth. c. 2. ℣. 2. S. August. ibid. S. Leo Serm. 4. de Epiph.

Y bien: Todo este discurso, què persuade? Por ventura se dirà, que hasta oi ha sido thesoro escondido la Gloria de nuestro Niño Estanislao, y que desde oi es thesoro manifiesto, es Gloria pùblica, Gloria universal? Diga cada uno lo que gustare. Lo que yo digo, es, que acà, como allà, tenemos Regios Personages por la Dignidad, que representan. Acà, como allà, tenemos Lucero resplandeciente, blason de los Santos Reyes, y timbre de esta famosa Ciudad. Acà, como allà, tenemos un thesoro de Gloria, adquirido con peregrinos milagros, con heroicas virtudes: *Vidimus Gloriam ejus. Gloriam per miracula, per virtu-*

tes heroicas. Allà, un Lucero guiò à los Santos Reyes, para que adorassen à un Niño, de cuya admirable Santidad fue anticipado Nuncio un JESVS, impresso en los labios de el Angel, aun antes de nacer: *Vocatum est Nomen ejus JESVS, quod vocatum est ab Angelo, priusquam in utero conciperetur*. Acà, otro Lucero conduce à estos Heroes Nobilissimos, para que adoren otro Niño, de cuya futura Gloria fue manifiesto indicio el mismo JESVS, estampado con letras purpureas en las entrañas de su dichosa Madre desde el instante, que Estanislao se concibiò. Allà adoraron un Niño, que apenas naciò, quando fue puesto en un Altar: que Altar llamò San Juan Chrisostomo al afortunado Pesebre: *Reclinavit eum in Præsepio. Præsepe Altare est*. Acà veneran otro Niño, que apenas se bautizò, quando fue colocado por su Padrino en las Santas Aras: *Raptus est Filius ad Deum, & ad Thronum ejus*.

Luc.cap. 2.℣.21.

S.Chrysost. apud Cornel. in Evangel. Luc.cap. 2. ℣.7.

Apoc. c. 12.℣.5.

Allà finalmente miraron un Niño glorioso en los brazos de su Divina bellissima Madre: *Invenerunt Puerum cum MARIA Matre ejus*. Acà admiran otro Niño tambien en los brazos de la misma Soberana Virgen, Madre graciosa de su querido Estanislao. Fue el caso: que estando nuestro Niño Angel abrasandose en bolcanes Divinos, en ardientes ansias de la Gloria, con superior impulso, de los que mui rara vez estila aun el mas fino amor de Dios, escribiò una carta. A quien? A la misma Madre de Dios, pidiendole con ternura de Hijo, que à la violencia de aquel Divino incendio, que le abrasaba, se rompiera el lazo, que tenia aprisionada su Alma en las estrecheces de el cuerpo: y libre su espiritu volasse à la Gloria para celebrar la Fiesta de su peregrina Assumpciò entre los Choros de los Angeles. En las manos de el Seraphico Martyr San Lorenzo puso esta carta, porque en su dia la escribiò. La respuesta de MARIA à su querido Hijo Estanislao fue no por escrito, sino en Persona. Rompiò las puertas del

Matth.c. 2.℣.11.

Em-

Empyrèo en la Vispera de su Transito feliz ; y con lucida escolta de innumerables Angeles baxò al retrete de nuestro Santo Niño : que al movimiento suave de un ternissimo suspiro depositò su dichosa Alma en los amorosos Brazos de MARIA : y en ellos se dignò esta Reina de los Angeles llevar el Alma de Estanislao hasta la Gloria. No alexeis, no, de la vista tan celestial vision : y podrèmos decir, que estos Ilustres Heroes adoran oi à otro Niño en los brazos de la Virgen Madre: *Invenerunt Puerum cum MARIA Matre ejus, & procidentes adoraverunt eum.* Dexo por brevedad muchas mas semejanzas de un Niño con otro Niño. Y si no es razon decir, que hasta oi no ha sido manifiesto el thesoro de la Gloria de nuestro nuevo Santo ; al menos, demosle nombre à la Solemnidad de este dia semejante à la Solemnidad de los Santos Reyes, que serà nombre proprissimo para festejar una Gloria nuevamente Canonizada. Llamemosle *Sagrada Manifestacion, Aparicion, Declaracion de la Gloria de San Estanislao* : Porque à los brillos de un Lucero, que es blason de Regios Personages, se manifiesta el riquissimo thesoro de su Gloria: *Ecce stella, quam viderant, antecedebat eos, usque dum veniens staret supra ubi erat Puer.*

Matth. ubi sup. ℣. 11.

Penetremos mas los resplandores de este Lucero peregrino. Què Lucero es este ? Los mas acreditados Historiadores de esta famosa Ciudad, dicen, que es el Lucero de el Alba. Sobra la authoridad, quando tienen evidencia los ojos, q̄ leen en el Escudo de sus Armas aquel honroso epigraphe, concedido por el Santo Rey : *Sicut Lucifer lucet in Aurora, sic in Vvandalia Carmona.* Feliz Republica! que vives à las benignas influencias de un Astro, symbolo de el Alba mas graciosa, MARIA Madre de Dios, à quien nuestros corazones con afectos, mas que nuestros labios con voces invocan : *Stella Matutina* : Lucero de la mañana. Pues estè, ò no estè oculto el thesoro de la Gloria de

Fr. Joan Salvad. de Arellano, Antig. de Carmon. cap. 18.

Estanislao; que el Lucero de esta Ciudad, como Imagen de el Alba mas Divina, nos presta luces para descubrirlo, para celebrarlo. *Mecum sunt divitiæ, & gloria, ut ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam.* Palabras son de Salomon. Cada una vale un thesoro para el de mi idèa: y todas las dice en Persona de la Reina de los Cielos. En mi se hallan las Gracias, y la Gloria (que estas son las riquezas de la Santissima Virgen) para enriquecer à los que me aman, y llenar con abundancia sus thesoros: *Vt ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam.*

Prov. c. 8. ✠. 18. & 21.

De quanta Gracia, y de quanta Gloria llenò MARIA Santissima el thesoro de nuestro Angel Estanislao, se regularà por el intensissimo amor, que Estanislao professò à la Soberana Virgen: *Vt ditem diligentes me.* O que pielago tan insondable! No cabe en humana explicacion: ya sea mirando à Estanislao como hijo; ya sea mirando à MARIA como Madre. Estanislao era amante hijo, y se professaba humilde esclavo: sin tener mas gusto, que en hablar de su querida Madre, de su venarado Dueño. Mas de una vez lo manifestò en el sonrojo de sus mexillas, en el incendio de su corazon, en el rapto de los sentidos: pues las mas veces, que hablaba, ù oìa hablar Estanislao de su Dulcissima MARIA, salìa promptamente de sì, y en dulce extasis gozaba las delicias de su Madre. MARIA, como Madre de Estanislao, què favores no derramò en su graciosa Alma? Quanto pedìa el Niño por sì, ò quanto pedìan por intercession de Estanislao, tanto cōcedìa generosa la Madre Virgen. Dos veces por lo menos le vino desde el Cielo à visitar: Una, para encaminarle à la Compañia de JESVS en su Religiosa Compañia. Otra, para llevarlo à la Compañia de Dios en la Gloria. La primera vez traxo en sus Brazos Virginales al Dios Niño, y se lo dexò à Estanislao, para que se regalasse con èl. La segunda vez vino cercada de Angeles, para llevarse

ſe en ſus Brazos como regalo mas precioſo el Alma de Eſtanislao.

O quanto, quanto reboſa eſte theſoro con las Gracias, y con las Glorias de MARIA! *Mecum ſunt divitiæ, & gloria, ut theſauros eorum repleam.* La ſingulariſsima Verſion de Simaco no leyò Gloria en ſingular; ſino Glorias en plural: *A me ſunt divitiæ, & gloriæ.* Pues quantas Glorias hai? Segun lo que al principio dixe de los Cielos, debe haver dos Glorias: porque ſi los Cielos ſon dos, havrà una Gloria en uno, y otra Gloria en otro. Una Gloria en el Cielo de la Igleſia Triumphante. Otra Gloria en el Cielo de la Igleſia Militante. Una, que es eſſencial, comun à todos los Bienaventurados allà en el Cielo. Otra, que es accidental, propria de los Santos en eſte Mundo: y eſta es la Gloria de la Canonizacion. Una, y otra las vèmos en el Alba mas bella, MARIA Madre de Dios: *A me ſunt divitiæ, & gloriæ.* Con una, y otra enriqueciò el theſoro de Eſtanislao, por lo exceſsivo de ſu amor: *Vt ditem diligentes me, & theſauros eorum repleam: perfecta gloria exaltationis*, añadiò el Eminentiſsimo Hugo. Pues ſi la Gloria perfecta, eſſencial, y accidental: Gloria en el Cielo, y Gloria en la Tierra: Gloria de Juſto, y Gloria de Canonizado, conque ſe enriquece el theſoro de nueſtro Santo Angel: *Perfecta gloria exaltationis*, dimana de la Soberana Virgen: *A me ſunt divitiæ, & gloriæ*, la logrò à los benignos influxos de eſta gracioſiſsima Aurora: *Vt theſauros eorum repleam*, miremos el Lucero de eſta Ciudad, como Imagen de el Alba mas hermoſa, que ſus luces nos haràn manifieſta, pùblica la Gloria en el theſoro de Eſtanislao, aunque por sì fueſſe theſoro eſcondido: *Reſpice ſtellam: A me ſunt divitiæ, & gloriæ*, repite San Bernardo con Salomon.

Simac. ap. Salaz. in Prov.

Hugo in Prov.

D. Bern. ubi ſup.

O Lucero dichoſiſsimo el que ennoblece á eſta reſ-

 pe-

petosa Ciudad! Eres Estrella de el Mundo, porque iluminas à este famoso Alcazar de la Nobleza, y de la discrecion. Eres Estrella de el Cielo, porque symbolizas al Astro mas Noble de la celeste esfera, que nos manifiesta oi quanta hermosura, quanta riqueza, quanta perfeccion se compendia en la Gloria de este felicissimo dia: *Quidquid pulchrius, quidquid dulcius, quidquid jucundius in gloria, hoc in MARIA, & per MARIAM est*, dixo el Seraphico Doctor, como si interpretàra las referidas voces de el Sabio: *A me sunt divitiæ, & gloria.* No sè que pueda ser tu dicha mayor. Mayor serà, no por lo que tus luces representan; si por lo que tus luces exercitan. Symbolizas al Lucero del Alba, à la Sma. Virgen. Dōde cabe mayor fortuna? Te exercitas oi en manifestar un riquissimo thesoro de Gloria en N. Sto. Niño, y aun te quedan luces para hacerlo mas publico. Possible es, que lo manifiestes mas, porque aun no he hecho mencion de aquel Adorable Sacramento, que es la Joya principal, la Prenda mas noble, que hace glorioso el thesoro de Gloria de Estanislao: *Futuræ Gloriæ nobis pignus datur.* Pues hemos de venerar à Estanislao puesto publicamente en las Divinas Aras, entrèmos en el Templo de Salomon, que en èl se manifiesta el mayor thesoro de Gloria, con propriedades de Canonizada: pues el Arca, à quien la Escritura llama *Gloria de Dios*, fue colocada en el *Sancta Sanctorum*, para la adoracion pùblica. Que esta mysteriosa Arca symbolice al Sacramento del Altar, à la Humanidad de Christo, y à su Sma. Madre, lo saben todos, porque son muchos los Santos Padres, que lo afirman.

D. Bonav. in Specul. B. Virg.

1. Reg. c. 4. Psalm. 25. ℣. 8.

Lo singular, que no sabràn muchos, es el sentir de mi Erudito Alapide. Dice, que la peregrina Arca es propria, y perfecta Imagen de los Santos en el Cielo: *Propriè, & genuinè Arca, quæ erat in Sancto Sanctorum, significabat Beatos in Cælo.* Habla de los Santos en comun, y yo quiero

Cornel. in cap. 25. Exod.

oi, que el Arca symbolice propria, y singularmente à San Estanislao Kostka, quando se eleva à los Altares. Darè las señas comunes de tan docto Expositor, y añadirè las particulares mias à favor de mi querido Santo. La Longitud del Arca es la Paciencia de los Justos. La Latitud su Charidad ardiente. La Altura su elevada Contemplacion, y deseo de los bienes eternos: *Longitudo Arcæ Patientia Sanctorum, latitudo Charitas, altitudo Contemplatio, & desiderium bonorum æternorum.* Ibidem. Pregunto: Oìsteis de algun Justo mayor paciencia, que la de Estanislao? Me direis, que donde ha havido en el Mundo segundo Job. Fue unico, y celebrado de Dios sin semejante en la tolerancia: *Non est ei similis in terra.* Job.c.1. ℣.8. Entendamonos, quanto mas se pudiere, sin comparaciones. Lo que yo sè, es, que Dios permitiò, fuesse Job tentado en el cuerpo, y en los bienes temporales; mas prohibiò expressamente al enemigo, que lo tentasse en el Alma, y en los bienes de la Eternidad: *Ecce in manu tua est, verumtamen animam illius serva.* Job.cap. 2.℣.6. En Estanislao nada reservò, ni cuerpo, ni fortuna, ni alma, ni bienes eternos: pues su hermano Pablo, Saulo cruel del Santo Niño, y antipoda de su virtud, le mortificò, como pudiera el enemigo mas tyrano: En el cuerpo, afligiendole con palabras asperas, con desapiadados golpes: En el Alma, negandole su Vida, y Vida Eterna, quando le prohibiò recibir la Sagrada Eucharistia, que es Vida, y Vida Eterna de las Almas, como Viatico para la Eternidad. Este padecer: *Non est ei similis in terra.*

Pues què dirè de su Charidad ardentissima? No sè que despues de la Soberana Virgen MARIA, haya havido segundo Estanislao, de quien se diga, que muere sin mas accidente, que Amor de Dios. San Pablo deseò morir assi: *Desiderium habens dissolvi, & esse cum Christo.* D.Paul.ad Philip. 1. ℣.23. Deseaba morir, por estrecharse con Dios. Pero no le quitaron la vida los deseos, sino los filos de una espada. Estanislao de

puro estrecharse con Dios, perdiò la vida, y feneciò amante mariposa en la llama de sus deseos. Què dirè de su altissima Contemplacion? Llegò à donde parece increìble; pues fue preciso mandasse el Rector à los ConNovicios de Estanislao, le hablàran de cosas, que divirtieran su imaginacion de el Amor Divino: porque tanto pensar en el Amado, le causaba mortales accidentes. Pero fue en vano esta maxima de Religiosa discrecion; pues llegò Estanislao à ser uno de aquellos pocos, de quienes dixo Salomon, que no tienen dominio sobre sus pensamientos, porque se apodera de todos el Altissimo: *Cogitatio illorum apud Altissimum.* Abreviemos, y destapemos el Arca, para vèr las principales alhajas, que componen el thesoro. Tres son, segun el Angel de las Escuelas Thomàs. La primera, las Tablas de la Ley, escritas con el Dedo de Dios. Estas Leyes, dice Alapide, tiene el Santo en su corazon como en una Arca. Todas diez se reducen à las leyes de el Amor: *In his duobus universa Lex pendet.* Y yà oisteis la singularidad, cõ que el Espiritu Santo, que es Dedo de la diestra de el Padre, escribiò en el corazon de Estanislao, como en mejores Tablas, las leyes de la Charidad: *Non in Tabulis lapideis, sed in Tabulis cordis,* que dixo el Apostol.

Sapient.c. 5.℣.16.

D.Thom. ap. Corn. loco cit.

Matth.c. 22.℣.40.

D.Paul. epist.2.ad Cor. cap. 3.℣.3.

La segunda alhaja de el thesoro era la Vara de Aaron, singularissima, por haver desabrochado à un tiempo bellas hojas, y mejores frutos: *Turgentibus gemmis eruperant flores, qui, foliis dilatatis, in amigdalas formati sunt.* Quantos Santos Confessores han sido Santos en pocos años de vida, se representan en esta Vara de Aaron. Pero sin competencia es imagen proprissima, y especial de mi querido Estanislao: pues èl solo coronò de virtudes tan pocos años, que es el Santo mas Niño en edad de todos los Santos Cõfessores. La tercera prenda de el thesoro, es el Mannà. Aqui (Sacramentado Señor) debìa principiar mi Pane-

Numer.c. 17.℣.8.

gyrico; pero mejor es finalizarlo aqui: pues los favores de la Sagrada Euchariſtia à Eſtanislao, mas bien ſe dicen con admiraciones del Alma, que con voces de la lengua. Diſcurro brevemente aſsi: Aquel Adorable Sacramento, para el comun de los Santos tiene las propriedades de Pan, de Alimento, de Vida, de Carne, de Sangre, y otras, q̃ ſabeis; mas la eſpecialiſsima de ſer Mannà, para ninguno otro, que para S. Eſtanislao. No es el penſamiento mui dificil. Y ſino, diganme: La caracteriſtica Gloria del Mannà qual es? David la inſinùa en el Pſalmo 77. y mi docto Lorino la explica, comentando ſus palabras. Las de David: *Pluit illis Manna ad manducandum.* Las de el Expoſitor: *In modum copioſi imbris Manna tamquam panis novum genus demiſit.* Lo eſpecialiſsimo del Mannà, es, ſer un Manjar llovido de los Cielos: Copos de Divinidad, que deſtilaron los Aſtros: Sacramento, que ſin conſagrarſe en la Tierra, lo diſpuſieron los Angeles en la Gloria: *Panem de Cælo aëreo miſſum, vel miniſterio Angelorum paratum*, dixo la Purpura de Hugo con mas claridad. Y eſta prerogativa es tan propria de mi Santo Eſtanislao, que ſi de uno, ò dos Santos por maravilla la leeis, ſerà una vez no mas; pero dos veces, de San Eſtanislao Koſtka ſolamente. Dos veces llovió el Cielo Mannà para eſte Niño: *In modum copioſi imbris Manna tamquam panis novum genus demiſit.* Dos veces deſtilaron las nubes copos de Divinidad para eſte Santo: *Mandavit nubibus deſuper, &c.* Dos veces traxeron los Angeles de allà, de la Gloria el Diviniſsimo Sacramento para eſte Angel: *Pluit illis Manna ad manducandum, miniſterio Angelorum præparatum.*

Pſalm. 77. ℣. 29.
Lorin. in hũs Pſal.
Hug. in Pſalm.
Pſalm. 77. ℣. 23.

Recopilèmos las riquezas de eſte Divino theſoro, para ſaber ya quien tiene de manifeſtarlo. Los favores de la Sagrada Euchariſtia: la peregrina Santidad en pocos años: los exceſſos de Amor Divino haſta morir de Amor: los penſamiẽtos de la Gloria caſi impoſsibles de interrumpirſe: los

assombros de tolerancia, que admiramos en el Sãto Niño Estanislao, nos asseguran ser propria, y genuina Imagen de la mysteriosa Arca en su longitud, en su latitud, en su altura, y en las preciosissimas prendas, que tenia dentro de si: *Propriè, & genuinè Arca, quæ erat in Sancto Sanctorum, significabat Beatos*. Elevòse à ser thesoro de Gloria, quando se colocò en el *Sancta Sanctorum*: *Elevata est Gloria Domini*. Pero quedòse thesoro escondido, porque un respetoso velo dividìa al Pueblo de la gloriosa Arca: *Appendit ante eam velum. Simile est Regnum Cælorum thesauro abscondito*. Valgame Dios! Y ha de proseguir escondido tan bello thesoro de Gloria? No havrà quiẽ lo publìque, quien lo manifieste? Si, allà en el Templo de Salomon el Summo Pontifice, que unicamente podìa entrar en el *Sancta Sanctorum*, daba noticia al pùblico, de lo que en el interior havia, segun repite mas de una vez el Sagrado Texto.

Exod. cap. 40. ℣. 18.

Matth. c. 13. ℣. 44.

Acà en el famoso Vaticano, hablando de la preciosa Arca, del singular thesoro, de la magnifica Gloria de Estanislao, por mui escondido, que estuviesse, lo manifiesta ya. Quien? O Lucero hermosissimo de los Guzmanes! O graciosa Estrella de mi querido Padre, y Tutelar Sto. Domingo! O Smo. Benedicto! En las luces de este glorioso dia no tienes la inferior parte. En ti logra la perfeccion de sus brillos el Lucero de mi idèa; pues en ti con la Suprema Tiara de Pontifice se corona la Estrella del mejor Guzmã. Para ti, como Pontifice Summo, como Lucero coronado, reservò el Cielo tanta Gloria: para ti la manifestacion de este thesoro: para ti la Canonizacion pùblica de Nro. Jesuita Joven. No se glorìe, no, como unico aquel celebrado Pontifice Simon, que al salir del *Sancta Sanctorum*, para elogiar en pùblico las Glorias del escondido Tabernaculo, se dexaba vèr como Estrella del Alba, como Lucero de la mañana: *Quasi stella matutina, sic ille effulsit in Templo Dei*. O segun la Tigurina Version: *E domicilio velo prætentente*

Eccles. c. 50. ℣. 6.

ten-

tenso procedebat quasi stella matutina. Pues N. Smo. Benedicto saliò tambien del *Sancta Sanctorum* para promulgar canonicamente el escondido thesoro de Gloria de Estanislao, como Estrella del mejor Cielo, como Lucero del Alba mas graciosa: *E domicilio velo prætenso procedebat quasi stella matutina.* Jesuitas, Hermanos mios mui amados, con nosotros habla aquel primero Principe de la Iglesia, de quien es N. M. S. Benedicto dignissimo Successor. *Lucifer oriatur in cordibus vestris.* Raye en nuestros corazones esta Dominicana Estrella, este Lucero Guzman, que à sus luces hermosas se hace manifiesto para todo el Orbe el thesoro de Gloria de nuestro Santito Estanislao: *Lucifer oriatur in cordibus vestris:: ad illuminationem sciētiæ claritatis Dei.* Assi lo hemos visto, y agradecidissimos lo confessamos en la Tierra, porque assi lo dispuso con especialissima Providencia el Cielo. Es de saber, que el mui Sto. P. Clemente XI. firmò el Decreto para la Canonizacion de S. Estanislao Kostka. Pero en los Decretos Divinos tardò catorce años su publicacion, reservando esta gloria para el Smo. Benedicto, como brillante Estrella, como Lucero hermosissimo: *Ipse illuxit in cordibus nostris: quasi stella matutina; sic ille.*

Vers. Tigur. apud Cornel. in cit. loc. Ecclesiast.

SS. Petr. & Paul. ubi sup.

Yà, Fieles mios, aquel thesoro de Gloria inagotable, q̄ S. Estanislao adquiriò con sus virtudes prodigiosas: *Facite vobis thesaurum non deficientem in Cælis,* està manifiesto à todas luces en este Lucero peregrino, que (à gran fortuna nuestra) se nos ha entrado oi por las puertas deste Templo, como Estrella desta Ciudad siempre Augusta, como Estrella de la mas graciosa Alba, como Estrella de la Iglesia universal, bruxuleandose los tres Sagrados respetos en el coronado Lucero de Carmona. Bendiga Dios sus luces con graciosissimos aumentos; para q̄ esta su casa, ò este su Cielo logre sus influēcias benignas; y mi querido Estanislao la mas authorizada manifestacion de aquella Gloria singular, à q̄

Luc. cap. 12.

ya,

ya, ya le convidan su Sto. P. y Padre mio S. Ignacio; sus carissimos Hermanos, y Hermanos mios, los dos Franciscos, Xavier, y Borja, repitiendo aquellas voces dichas al Propheta Daniel: *Veni, & sede in medio nostrũ, quia tibi Deus dedit honorem senectutis.* O q̃ dulzura de palabras! Oyelas, Angel Estanislao, q̃ para ti, para ti singularmẽte se escribierõ. Vèn, Hijo mio, te dice tu G. Padre: vèn, Hermano amadissimo, clamã tus mas nobles Hermanos: vèn à gozar entre nosotros el thesoro de tu Gloria: *Veni, & sede in medio nostrum*; porque Dios te ha concedido la Gloria correspõdiẽte à muchos años de virtud, en tan pocos años de vida: *Quia tibi Deus dedit honorem senectutis.* Vèn, para que tu Sta. Madre la Compañia se glorie cõ esse Sãto mas. Vèn, para que la Militante Iglesia se engrandezca con essa nueva Gerarchia de Santos. Vèn, para que tus devotos asseguren en la Iglesia Triumphante poderoso intercessor. *Veni, & sede in medio nostrum.*

Daniel. cap. 13. ℣. 50.

Anda con Dios, y con sus Santos, Sto. mio, Angel glorioso, pues te llama tu Sto. Padre. Dàle de mi parte felicissimas enhorabuenas de tu grandiosa exaltacion. No tengo q̃ repetir las que te rinde por tu nueva Gloria este Magestuoso Senado, por no desquiciar en la tibieza, y desaliño de mis palabras los fervores, y discrecion de sus afectos. No te olvides en el Cielo, de quien en la Tierra te celebra con tanta Magestad. Lluevan, si, de la Gloria mil bendiciones sobre esta Ciudad Nobilissima: sobre este exemplar Colegio, Seminario verdaderamente de letras, y de virtudes: sobre este devotissimo Pueblo: y sobre los presentes copiosos aumentos de Gracia, que asseguren eternidades de Gloria.

Ad quam, &c.

O. S. C. S. R. M. E.